

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 004293
(18 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2020 – 2022”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución Electoral No. 000001 del 30 de noviembre de 2020 se estableció el calendario electoral para la elección del Representante de los Ex rectores ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2020 – 2022.

El proceso electoral en mención se desarrolló conforme a lo establecido en la Resolución Electoral y una vez verificada el Acta de Escrutinio entregada por los Jurados Electorales y verificada por el Comité Electoral, como autoridad electoral y teniendo en cuenta el artículo 28 y 30 del Estatuto Electoral, se observa que los resultados fueron los siguientes:

VOTOS ASPIRANTES CONSEJO SUPERIOR				
NÚMERO TARJETÓN	ESTAMENTO	CALIDAD	NOMBRES	NÚMERO VOTOS
1	CONSEJO SUPERIOR	PRINCIPAL	ANTONIO MARÍA VALLEJO MORALES	4
2	CONSEJO SUPERIOR	PRINCIPAL	GUILLERMO AUGUSTO RODRÍGUEZ FIGUEROA	5

Una vez efectuado el escrutinio general se procede a entregar el resultado en el cual las planchas integradas de los estamentos universitarios, como a continuación se relacionan obtuvieron el mayor número de votos debajo descritos, así:

ESTAMENTO	NOMBRES	No. VOTOS
CONSEJO SUPERIOR	ANTONIO MARÍA VALLEJO MORALES	4
CONSEJO SUPERIOR	GUILLERMO AUGUSTO RODRÍGUEZ FIGUEROA	5

El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, aprobó el Estatuto Electoral, el cual en su literal p) del artículo 25 establece las etapas del proceso electoral dentro de las cuales está la expedición del Acto Administrativo rectoral, que reconoce los resultados de las elecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER los resultados de las ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL PERÍODO 2020 – 2022, siendo elegido el siguiente candidato:

ESTAMENTO	NOMBRES
CONSEJO SUPERIOR	GUILLERMO AUGUSTO RODRÍGUEZ FIGUEROA

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE al representante electo de la Universidad del Atlántico del contenido de la presente resolución.

Dada en Puerto Colombia, a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSE RODOLFO HENAO GIL
RECTOR (E)